GESTHA
TÉCNICOS FINANCIEROS

ion comunicación

Los Técnicos de Hacienda critican la deficiente investigación judicial

El archivo judicial de la denuncia contra la familia Botín demuestra el 'trato de favor' dado por la AEAT, según Gestha

Los Técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTHA) consideran que el archivo de la querella contra la familia Botín por la presunta comisión de delitos de fraude fiscal confirma que la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) les había otorgado una segunda oportunidad para pagar 'voluntariamente', privilegio del que no disponen el resto de ciudadanos investigados y sancionados por discrepancias con los datos declarados.

El auto señala que las autoridades de la Agencia disponían de la información de las cuentas opacas en el banco suizo HSBC desde el 24 de mayo de 2010, lo que hubiera permitido iniciarles una inspección cinco semanas antes de la prescripción. De esta forma, desmiente la versión del anterior director de la AEAT, Luís Pedroche, según la cual la falta de tiempo recomendaba enviarles un requerimiento para presentar declaraciones complementarias "voluntarias".

Para el colectivo, la Agencia Tributaria estatal no debió permitir en su momento que los 300 contribuyentes investigados regularizasen voluntariamente su situación fiscal a cambio sólo de los recargos por presentación extemporánea e intereses de demora, lo que les permitió librarse de las sanciones y de una posible condena penal.

Según el secretario general de Gestha, José María Mollinedo, "la denuncia archivada hoy pone de relieve la falta de interés y la calculada incapacidad de la Agencia Tributaria que dedicó a esta investigación muy pocos efectivos. Estos reconocen además su imposibilidad material para valorar en un año la ingente documentación y las declaraciones complementarias aportadas, lo que obligó a la Fiscalía a presentar la denuncia a la Audiencia Nacional en el último momento para evitar que el delito prescribiese penalmente".

Por otro lado, los Técnicos critican la deficiente investigación judicial de los presuntos delitos de estos contribuyentes al asignarse solo a dos peritos judiciales que no han podido más que limitarse a verificar exclusivamente la información incompleta aportada por las defensas de los imputados.

Gestha recalca que este trato de favor de la AEAT no es la herramienta adecuada para hacer emerger las bolsas de dinero negro, como tampoco lo es la amnistía fiscal que el Gobierno ha aprobado y que pondrá en marcha próximamente.

Este tipo de medidas, cuya ineficacia ya quedó patente en ocasiones anteriores, suponen un agravio comparativo hacia los asalariados y las rentas de capital sujetas a retención que se encuentran bajo el control

exhaustivo de Hacienda, y atentan contra el principio de igualdad tributaria recogido en la Constitución.

Los Cuerpos Técnicos del Ministerio de Hacienda, creados en el año 1978, son, con un total de 8.000 técnicos, el colectivo más representativo dentro de este Ministerio y de la Agencia Tributaria. En la actualidad, los Técnicos del Ministerio de Hacienda realizan estudios macroeconómicos de gran calado con el objetivo de conocer la realidad fiscal de nuestro país y conseguir una Administración Financiera moderna y eficaz, con una estructura que garantice las necesidades del servicio público de un modo más eficiente y racional. Precisamente, con esta vocación, Gestha participa activamente en importantes debates abiertos ante la opinión pública, como son las Leyes tributarias, la lucha contra el fraude y el control del gasto público y las subvenciones. En la actualidad, la economía sumergida en España asciende a 245.000 millones de euros, lo que representa el 23,3% del PIB, diez puntos por encima de la media de otros países de nuestro entorno, como Alemania o Francia. Para mejorar la gestión de los ingresos fiscales, los Técnicos proponen, entre otras medidas, ampliar el papel de los efectivos en la lucha contra el fraude para aumentar la recaudación en 6.200 millones de euros anuales. Más información: www.gestha.es

ION Comunicación

mail@ioncomunicacion.com
C/ Núñez de Balboa, 13
28001 Madrid
Teléfono: 91 576 05 88
Fax: 91 578 42 56
www.ioncomunicacion.es